



COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE TIPO DE INTERÉS DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS 2/2009 EMITIDAS POR CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, CAJASUR

En cumplimiento de la Orden 354/2004 del Ministerio de Economía de 17 de Febrero de 2004, se comunica a los titulares de la emisión de Cédulas Hipotecarias 2/2009 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha de 1 de diciembre de 2009, lo siguiente:

Tipo de interés aplicable al próximo cupón

El tipo Euribor a 3 meses publicado en la página “ Reuters Euribor 01 “ a las 11 horas del día 20 de mayo de 2010 ha resultado ser del 0,692%, por lo que el tipo de interés aplicable al cupón pagadero sobre las Cédulas Hipotecarias 2/2009 de CajaSur, en el periodo comprendido entre el 24 de mayo de 2010 y el 24 de agosto de 2010 será, al adicionarle al tipo anteriormente citado un diferencial del 1,50%, del 2,192% nominal anual.

Córdoba a 20 de mayo de 2010.